

Ver Res. n° 1454/80 Ver Res. n° 462/82  
" " " 1521/81  
" " " 15/82

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978.-

Visto el presente expediente n° 200.275/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de trabajos de adecuación y mejoramiento del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto (Córdoba); y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por la reparación integral del sistema de calefacción de dicho inmueble, que asciende a la suma de \$ 7.489.560 (Confr. fs. 11/15 del expediente DAC n° 206.548/76), habiendo prestado su conformidad el señor Juez Titular del asiento a fs. 20.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

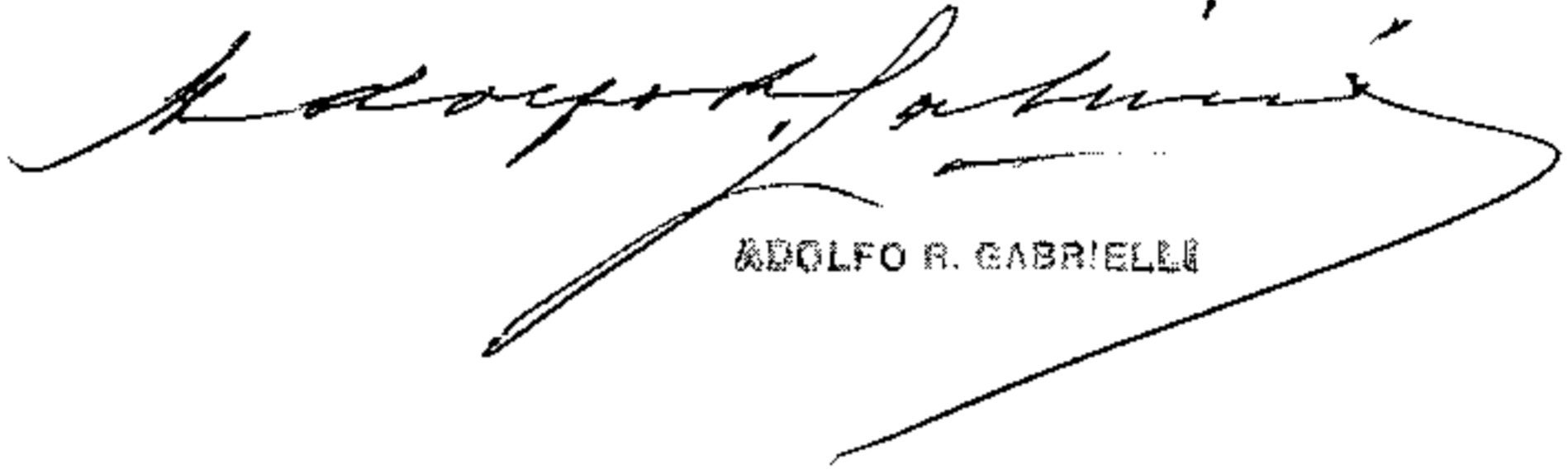
1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 11/15 del expediente DAC n° 206.548/76, por el importe de PESOS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.489.560.-).

2°) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho Servicio estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmueble Judiciales.



ADOLFO R. GABRIELLI